

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Licitación para el suministro e instalación de equipos para la digitalización de la infraestructura y control de sonido para el Auditorio Baluarte Expediente 24-37-01

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, siendo las 09:25 h del día 9 de diciembre de 2024, reunidas:

- D. Eduardo Nanclares, Director de Operaciones de NICDO.
- D^a. Irene Pérez González, Responsable de Compras NICDO.
- D^a. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 12, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios cualitativos” presentado por la siguiente persona licitadora:

1. A20095436 – TELESONIC S.A. (en adelante, TELESONIC).

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE

	TELESONIC
Declaración responsable	Correcta

02. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE RESPONDAN A LOS CRITERIOS SOBRE LOS QUE SE VAYA A VALORAR LA PROPUESTA TÉCNICA

Se encomienda a continuación el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas a:

- D. Jaime Sanz, Técnico de Audiovisuales de NICDO.
- D. Eduardo Nanclares, Director de Operaciones de NICDO.

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución S/N de Pamplona, D. Eduardo Nanclares presentan el informe de evaluación en función de la adecuación de los criterios establecidos en el apartado 16 del cuadro de Disposiciones Generales. El resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	TELESONIC
Características del equipo	25,00
Cronología de trabajo	10,00
Servicio de postventa	5,00
TOTAL, PUNTUACIÓN	40,00

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:45 h del día 10 de diciembre de 2024, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.

D. Eduardo Nanclares
Director de Operaciones de
NICDO.

D^a Silvia Urdániz
Directora Financiera de
NICDO.